

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11958 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a "Juan Gumersindo Melián Rodríguez" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de enero de 2020 una concesión de dominio público a "Juan Gumersindo Melián Rodríguez", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa de apoyo a la actividad de transportistas.

Situada: Área 6.

Superficie de terreno ocupada: 5,90 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 18,80 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 59,86 euros.

- Obras e instalaciones: 937,04 euros.

b) Tasa de Actividad: 0,5 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Cuatro años.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200014406-1